



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

“LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA FAMILIA EN EDUCACIÓN INFANTIL”

AUTORÍA MARÍA PÉREZ VALLEJO
TEMÁTICA EDUCACIÓN
ETAPA EDUCACIÓN INFANTIL

Resumen

Probablemente todos los maestros se plantean su trabajo en el aula como una tarea de ayuda al alumnado. Si se piensa en el tipo de ayuda que ofrecen, no sólo se encuentra la mera labor de mediación entre ellos y los nuevos aprendizajes a adquirir, sino que esta ayuda va más allá. Por un lado, se intenta ayudarles a solucionar los problemas que puedan tener, tanto a nivel individual como grupal, y por otro, se procura ayudarles en los problemas o necesidades que les presentan, tanto en su entorno familiar como social.

1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA TUTORÍA.

Todo docente que ejerce su trabajo con un grupo de alumnos es un tutor en potencia, ya que siempre va a realizar estas labores tutoriales que conlleva el trabajo con los más pequeños en las aulas. El maestro que ejerce su labor con un grupo de alumnos ha de realizar múltiples funciones de diferente índole. Por un lado, ha de intentar llevar a cabo su función de docente de la forma más idónea posible, adecuando sus programaciones al grupo de alumnos que están a su cargo para que todos ellos puedan acceder al currículo que se espera que hayan conseguido al finalizar ese curso académico. Además, el maestro, al ejercer labores de tutor, intenta dar respuesta adecuada a las dificultades que vayan surgiendo dentro del grupo de alumnos, tanto las relacionadas con la adquisición de aprendizaje como las de tipo personal que afecten al entorno familiar y social de cada uno de los niños de ese grupo.

En definitiva, al conjunto de todas las funciones o tareas que el maestro desempeña cuando está a cargo de la orientación de un grupo de alumnos lo podemos denominar función tutorial. Esta función tutorial la realiza el maestro de manera simultánea a su labor docente.

La acción de ayuda y orientación al alumno que el profesor puede realizar además y en paralelo a su propia acción docente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

La función tutorial forma parte importante de la acción docente y es inseparable de ésta, cualquiera de los profesionales docentes que ejercen su labor con un grupo de alumnos se puede considerar tutor. Sin contradecir lo anterior y debido a que puede ocurrir que varios maestros impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos, como es el caso de maestros especialistas y de apoyo, lo más conveniente es que la labor tutorial la lleve a cabo el profesor que pasa más número de horas lectivas con ese grupo de alumnos. Es lógico que, al estar más tiempo con ellos, ese profesor vaya creando un vínculo de apego, confianza y conocimiento mutuo, además de cierta complicidad entre ambas partes, lo cual favorece que la función tutorial se realice de la manera más eficaz.

Sin quitar importancia a estos aspectos se debe evitar basarse únicamente en estos criterios a la hora de elegir un maestro-tutor para un grupo de alumnos. El maestro-tutor debe contar con unas cualidades o características que marcan el perfil de todo tutor.

Un maestro que opta por ejercer su labor tutorial con un grupo de alumnos, debería contar con una serie de cualidades que, entre otras, podrán ser las siguientes:

- Madurez y estabilidad emocional:

Éste es un aspecto muy importante a la hora de considerar que un maestro desempeña adecuadamente su acción como tutor y orientador.

- Ser capaz de adoptar una actitud de empatía:

Es importante que el maestro-tutor sea capaz de interactuar y establecer relaciones personales con sus alumnos y con las familias de éstos.

- Ser mediador en los conflictos:

En un grupo de alumnos pueden confluir niños que muestran diferentes formas de ser, distintas inquietudes y personalidades. Los tutores deben ser capaces de negociar entre las partes del conflicto. De igual modo el tutor sea capaz de intentar solucionar los conflictos que puedan aparecer.

- Poseer la capacidad de comunicarse:

La comunicación es fundamental en todos los aspectos de la vida, pero además, para un tutor es una herramienta de trabajo de gran relevancia. Mediante la comunicación el tutor es capaz de establecer relaciones que le lleven al intercambio de información sobre sus alumnos, tanto con las familias de éstos como con los compañeros que imparten enseñanza al grupo de alumnos que tutela.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 33 - AGOSTO DE 2010

- Contar con una actitud positiva hacia los alumnos:

Debe mantener siempre una actitud positiva hacia los niños que se reflejará en la formación de la autoestima infantil, del autoconcepto y, en definitiva, de la personalidad que se está formando en esos alumnos. Es importante que el tutor se muestre flexible y positivo, aunque sin perder firmeza en sus actuaciones dentro del aula y que otorgue a los niños la seguridad necesaria para llevar a cabo sus aprendizajes.

- Poseer una adecuada formación psicopedagógica:

Todo tutor debe conocer las diferentes corrientes pedagógicas y psicológicas que han marcado el camino para llegar hasta la concepción de nuestra actual ley educativa. El conocimiento de estas corrientes le ayudará a llevar de forma eficaz tanto su labor educativa y docente como su función tutorial.

- Conocer el currículo de la etapa que imparte:

El conocimiento curricular le ayudará en la planificación y programación de aula, que es uno de los niveles de concreción curricular que debe realizar el maestro basándose en las características de su grupo de alumnos.

Y si la labor docente y la acción tutorial van unidas y no se pueden disgregar, es obvio que al integrarse dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje el tutor debe realizar unas funciones que caracterizan esa labor tutorial.

La acción tutorial llevada a cabo por el maestro-tutor no es un acción ajustada, sino de cooperación y coordinación de todo el equipo docente. Por ello se ve claramente que el objetivo prioritario de la acción tutorial es la orientación a los alumnos, aunque en la etapa infantil esta orientación hay que centrarla de manera especial en las familias.

Para que este objetivo se consiga la acción de tutoría debe realizarse de forma adecuada, y para que así ocurra, la normativa educativa recoge una línea de actuación básica en lo que se refiere a las funciones que los tutores deberán ejercer dentro de un centro y con un grupo de alumnos. Estas funciones del tutor son:

1. Llevar a cabo el plan de acción tutorial.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adaptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previo acuerdo con los padres o tutores legales.
3. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

4. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar la participación en las actividades del centro.
5. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
6. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
7. Encauzar los problemas y las inquietudes de los alumnos.
8. Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo lo que concierne a la actividad docente y al rendimiento académico.
9. Facilitar la cooperación educativa entre maestros y padres de alumnos.
10. Atender y cuidar a los alumnos en periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Estas funciones están referidas a la Educación Primaria, y son perfectamente aplicables para la etapa infantil, ya que en la ordenanza que las contempla no se especifican cuáles serán las funciones de un tutor en esta etapa. Estas funciones unidas a las características que definen el perfil de un maestro-tutor son la base para que la acción tutorial se lleve a cabo de forma eficaz.

2. LA ACCIÓN TUTORIAL

2.1. Características de la acción tutorial.

La acción tutorial, al formar parte de la función docente que realizan los maestros, es susceptible de ser programada y, para ello, se requiere que se cumplan unas cualidades o características básicas:

- Es necesario e importante que la acción tutorial se ofrezca en todos los niveles del sistema educativo, comenzando claro está por la etapa infantil.
- La acción tutorial debe intentar ser mediadora entre los alumnos y el medio que les rodea, por lo cual deberá implicar a todas las personas que entran a formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que está inmerso el alumno.
- Como la labor tutorial influye en el ámbito personal de cada niño, la acción tutorial ha de respetar y considerar las peculiaridades de cada grupo de alumnos y de cada niño en particular.
- En los niveles superiores de la enseñanza, y debido a la faceta de orientación que tiene la labor tutorial, se intentará entrenar a los alumnos hacia la auto-orientación, y que sean los propios jóvenes los que vayan siendo capaces de tomar sus propias decisiones de forma adecuada y positiva.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

2.2. Organización de la acción tutorial en Educación Infantil.

La tutoría y la orientación no se pueden eludir en ninguna de las etapas educativas por las que pasan los alumnos a lo largo de su vida académica, y mucho menos que se puede olvidar en la etapa que atiende a los niños de más corta edad. El modelo de tutoría adoptado por un centro escolar debe tener una coherencia y continuidad a lo largo de todas las etapas que se imparte en éste.

El modelo tutorial elegido por un centro ha de ser un espejo de la realidad en la que se encuentra inmerso. Si el modelo de acción tutorial es consecuente con la realidad que le rodea, será capaz de dar respuesta y de ayudar a transformar aspectos que considere inadecuados dentro de ese entorno socioeconómico y cultural en el que se ubica el centro. Por ello, es importante que el desarrollo de la acción tutorial comience desde las edades más tempranas, ya que comenzamos nuestra labor de tutoría y orientación en la etapa infantil marcaremos la base que ayudará a que, en las siguientes etapas educativas, esa labor tutorial planificada logre los esperados frutos.

Para que la acción tutorial se pueda llevar a cabo con resultados positivos, antes de plantearla es necesario realizar un estudio de las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales del entorno donde está ubicado ese centro, así podremos plantear los objetivos y las actividades más idóneas que se vayan a realizar a lo largo del curso académico. Todo esto vendrá recogido en el Plan de Acción Tutorial (PAT), indicando el ámbito de la acción y el responsable de cada actividad. Además, si se considera necesario para facilitar esa labor tutorial, se pueden describir algunos recursos que pueden ser utilizados para llevar a cabo las actividades programadas.

Una vez realizado el PAT, no se debería centrar su realización exclusivamente en el maestro-tutor, en esta acción de tutoría se verán implicados, dando su apoyo y cooperación, todo el equipo educativo, así como las instituciones que están en relación con el centro, como son los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o los Equipos de Atención Temprana. El primero se encargará de coordinar esa acción tutorial y de dar respuesta adecuada y completa a las necesidades que vayan surgiendo dentro del centro y, más concretamente, dentro de cada una de las aulas.

El PAT se debe organizar de manera que se oriente a la atención a los distintos ámbitos en los que un maestro-tutor debe ejercer su labor tutorial: los alumnos, las familias y otros profesionales. De este modo, la organización de la acción tutorial en Educación Infantil también deberá dar respuesta a estos tres sectores de la comunidad educativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 33 - AGOSTO DE 2010

2.3. Funciones de tutoría en Educación Infantil.

Si como tutores de Educación Infantil se hace un rápido repaso al quehacer diario, se puede observar que las funciones del tutor citadas anteriormente se realizan en nuestra etapa y que incluso se llevan a cabo otras debido a las necesidades específicas que presentan los niños a estas edades. Así pues, entre otras, el maestro-tutor en la etapa infantil podría resumir sus funciones tutoriales del siguiente modo:

1. Facilitar la integración de los niños en su grupo-clase.
2. Coordinar la información acerca de los alumnos entre maestro y familias.
3. Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad que los alumnos presentan.
4. Fomentar en los niños las actividades participativas, cooperativas y de relación social, tanto en su grupo-clase como en su entorno sociocultural y natural.
5. Favorecer en el niño el conocimiento y la aceptación de sí mismo para ir consolidando en él esa personalidad aún incipiente a esta edad y ayudarle a desarrollar de manera adecuada su autoestima.
6. Efectuar el seguimiento global y continuo de los procesos de aprendizaje de los niños, pudiendo así detectar las dificultades y las necesidades específicas de apoyo educativo que los pequeños puedan presentar, para poder dar las respuestas educativas que requieran y buscar, si fuese preciso, los apoyos y asesoramientos oportunos.
7. Ser mediador en los posibles conflictos que surjan dentro del aula entre los alumnos, y entre alumnos y profesores, e informar de ello a las familias.
8. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los progenitores, intentar mantenerlas para facilitar la conexión entre el centro y las familias.
9. Implicar a los familiares en las actividades de apoyo al aprendizaje y de orientación de sus hijos.
10. Informar a las familias de todos los asuntos que afecten a la educación de sus hijos, solicitando la colaboración en la solución de conflictos, interiorización de límites, en el apoyo en los aprendizajes, etc.
11. Coordinar con los demás docentes el ajuste de las programaciones a trabajar con un determinado grupo de alumnos sobre todo en aquellos donde hay niños con necesidades específicas de apoyo educativo.
12. Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores, basándose en el marco del Proyecto Educativo de Centro y de Plan de Acción Tutorial.

3. PROPUESTA DE ACCIÓN TUTORIAL.

La figura del tutor es la que va a conseguir que todos los miembros de la comunidad educativa, alumnos, familias y otros profesionales, se encuentren interrelacionados, de manera que cada miembro de esta comunidad educativa tenga comunicación e información de los otros miembros. Por tanto, el tutor es el eje de esas relaciones educativas y es el responsable de que las intenciones educativas de todos los profesionales que trabajan con un determinado grupo de alumnos que se queden en meros planteamientos teóricos, sino que se lleven a la práctica y lleguen a los niños.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

El tutor debe conocer las circunstancias de los niños que tutela, tanto individualmente como la de todo el grupo. Estas circunstancias las deberá poner en conocimiento de los otros profesionales que trabajan con estos mismos niños, lo cuál hará posible un mejor ajuste en la planificación de las actividades para que sean lo más adecuadas para ese grupo de alumnos, con el fin de conseguir que se integren más fácilmente en su entorno escolar y social y favorecer la adquisición de aprendizajes.

Como ya se ha dicho, y a modo de recordatorio, el Plan de Acción Tutorial es un programa importante en el centro educativo y que, como los demás programas del centro, se debe realizar teniendo en cuenta las características socioculturales, económicas y ambientales de cada centro, las necesidades que éste presenta y la opinión y consenso de todos los integrantes del equipo educativo.

Es importante conocer de antemano lo que cada uno de los tutores, y en este caso concreto los de la etapa de Educación Infantil, considera importante a la hora de realizar el PAT para el nuevo curso. Puede ser interesante y muy constructivo contar con la opinión y valoración de los tutores de Educación Infantil respecto a los diversos puntos que atañen a su labor tutorial.

4. LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA ESCUELA INFANTIL.

4.1. Reconocimiento de la familia como primera y principal educadora.

Es fundamental asegurar la activa y valiosa participación de los padres y madres en el proceso educativo de los más pequeños. La familia y la escuela persiguen un objetivo común: colaborar de manera activa en su formación y desarrollo. Para lograr este objetivo la comunicación y coordinación entre ambas es importante para dar coherencia y eficacia en todo proceso educativo.

La escuela infantil, el colegio, y la institución educativa en general, no tendría sentido sin la presencia activa y constante de las familias, agentes educativos externos al centro y piedra angular sobre la que se asienta la labor de la institución escolar.

Es en la familia donde se realizan los primeros y principales aprendizajes cognitivos y emocionales que permiten a los niños acceder, desde el afecto, a la comprensión a aprehensión del funcionamiento del entorno y de la sociedad. En su seno se les incita la curiosidad por involucrarse en el mundo como protagonista y se aprenden las acciones que habilitan para el ejercicio progresivo de la autonomía y la relación social, articulando las relaciones interpersonales y los vínculos con la sociedad de un modo compatible con la libertad y la responsabilidad individual.

Las familias proporcionan el principal aprendizaje sobre el orden de prioridad de entre las posibilidades de elección y las normas de convivencia. En el fluir de las relaciones familiares diarias se transmiten a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

los hijos mensajes sobre el valor que se concede a las cosas, a los hechos, a los acontecimientos y a las personas, y el grado de importancia atribuible a las actuaciones cotidianas.

La labor educativa conlleva ayudar a los alumnos a estructurar los aprendizajes familiares, contribuir al proceso de personalización a través de la vida escolar y extender la autonomía personal, iniciada en la familia, a ámbitos de experiencia social progresivamente más complejos y lejanos del círculo del hogar. Es una tarea que se comparte cada instancia desde posiciones diferentes, pero cercanas, y, por ello, con una necesidad de criterios compartidos y consensuados.

Se considera beneficiosa la contribución del equipo docente a la solidez de los cimientos en las relaciones de confianza de mutua entre familia y escuela, con miras a la mayor garantía de logro y éxito educativo. La experiencia ha demostrado que una familia con la que se ha trabajado conjuntamente en la etapa de Educación Infantil será una familia que seguirá colaborando con las instituciones escolares siguientes y de las que exigirá respuestas, ya que cuenta con la experiencia de dar todo lo que de ella se solicita.

4.2. La puesta en práctica del proceso de participación.

- Una estrategia progresiva:

Para llevar a la práctica la colaboración en los centros no basta el reconocimiento de su importancia o el deseo de hacerlo, también han de activarse un conjunto de actuaciones y estrategias acordadas por todo el equipo.

Cada centro, cada uno de los maestros y cada familia llevan a la práctica la colaboración del modo más acorde a su personalidad. Unos docentes se encontrarán más cómodos organizando reuniones o fiestas, otros serán más propicios al contacto personal, más relajado y directo, etc. Unas familias preferirán el contacto frecuente; otras, la implicación directa en tareas de apoyo en confección de material; unas gustarán más de asistir a reuniones tranquilas o de pequeño grupo que a otras en circunstancias más festivas, etc. A la hora de planificar la participación el equipo educativo deberá de tener en cuenta estos aspectos:

- La respuesta del centro. Competencias del equipo docente:

La colaboración de los padres y madres en la tarea educativa, aunque requiere una determinada actitud del tutor, no es sólo un compromiso personal, sino una función correspondiente al equipo docente que ha de ser el marco para establecer acuerdos respecto a unas líneas de actuación comunes. Se ha de definir y consensuar la actitud del equipo educativo respecto a la participación, ofreciendo una respuesta unificada y unos criterios como centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

- Actitud personal del tutor en su relación con los padres y madres:

La relación entre tutores y familiares con los niños de esta etapa puede ser una experiencia agradable y satisfactoria profesionalmente, o emocionalmente costosa. Existen aspectos que el tutor ha de cuidar en las relaciones personales que se establecen en la mutua colaboración:

- Mantener una actitud de respeto y apertura ante lo que los padres y madres pueden enseñar a los docentes, reconociendo y admitiendo lo que también de ellos se puede aprender.
- Tener en cuenta que la propia línea educativa no es la única posibilidad de estimulación correcta de un niño y que otras modalidades pueden ser perfectamente válidas.
- Contemplar el derecho a la autonomía por parte del docente, al tiempo que la autonomía de la familia y el derecho que se les asiste como padres y madres.
- Abordar cualquier posible valoración evitando herir la autoestima de los padres y madres.

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RELACIÓN CON LA FAMILIA.

Los buenos propósitos con que el equipo aborde el proyecto de colaboración con los padres y madres no garantizan por sí mismos el éxito. Se debe reflexionar y evaluar la relación, actuación y trabajo con las familias en equipo, enriqueciéndose con las aportaciones y perspectivas de cada uno. De esta forma la inversión de esfuerzos individuales coordinados garantiza en mayor medida la obtención de un rendimiento educativo y con la distancia que se adquiere en la puesta en común se diluyen posibles subjetividades personales.

Es importante evaluar y comprobar lo positivo y negativo de la intervención de los padres y madres porque nos da “pistas” para mantener los objetivos y estrategias o modificarlos. Con este fin, se establecen reuniones de evaluación espaciadas a lo largo del proceso, permitiendo así adoptar medidas de refuerzo o corrección de forma inmediata.

La intensidad de la relación y la participación de los progenitores será determinante para incluirles o no en el proceso de evaluación de las actividades y experiencias llevadas a cabo. Es oportuno hacerlo en distintos momentos a lo largo del curso, aprovechando la convocatoria a las sucesivas reuniones, solicitando su opinión sobre las experiencias llevadas a cabo y sus posibles aportaciones con relación con la complementariedad de la tarea educativa con los niños.

La importante dedicación que supone cualquier esfuerzo añadido a las numerosas tareas de un tutor nos impone siempre el realismo de los objetivos que nos propongamos. Por maravillosas que puedan presentarse determinadas actividades, los maestros y equipos han de equilibrar deseos y recursos personales y materiales, abordando lo que son capaces de asumir y evaluar:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 33 - AGOSTO DE 2010

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Arnaiz, P.E. y Isus, S. (1995). *La tutoría: Organización y tareas*. Barcelona: Grao.
- Blackburn, K. (1978). *La función tutorial*. Madrid: Narcea.
- Beltrán, P (1996). *Tutoría. Cuadernos 1, 2, 3, 4*. Barcelona: Almadraba.
- Fernández, P. y Martínez, M. (1996). *Actividades para la tutoría*. Madrid: S.M.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María Pérez Vallejo
- Centro, localidad, provincia: Granada
- E-mail: maría_pvallejo@hotmail.com